

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: NATACIÓN

DEPORTE/ESPECIALIDAD: NAT. ARTÍSTICA

Contenido

- 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

 - 1.1.- Categorías:
 - 1.2.- Inscripción en categoría superior:

- 2.- NIVELES DE COMPETIÓN
- 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

 - 3.1.- Plazos de Inscripción.....
 - 3.2.- Tramitación de la documentación:

- 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES
- 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN
- 6.- CALENDARIO.....
- 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

 - 7.1.- Plazo altas y bajas de participantes
.....
 - 7.2.- Cuota participación
.....

- 8.- CANALES DE INFORMACIÓN

 - 8.1.- Dirección General de Deporte
 - 8.2.- Federación Aragonesa

- 9.- SEGURO DEPORTIVO
- 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

 - 10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte
 - 10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición
 - 10.3.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUNIOR	X	X	X	2008-09		A
CADETE	2010 JUNIOR 2011 INFANTIL	X	X	X	2010-11		A
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2012-13		A
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2014-15		A
BENJAMÍN	ALEVÍN	X	X	X	2016-17		A
INICIACIÓN	ALEVÍN	X	X	X	2018-19		B
PREINICACIÓN					2019		B

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: NO

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la

autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de Septiembre 2025
Fecha de cierre de inscripción	30 de Junio de 2026

La inscripción y tramitación de la documentación será desde la fecha de apertura hasta 15 días antes de la fecha tope de inscripción de la competición,

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es libre

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del trámite online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Natación 15 días antes de la fecha de inscripción a la competición, la siguiente documentación:

- Solicitud de licencia de cada deportista
- Fotocopia del DNI (primera licencia)

Se efectuarán en los formatos oficiales de la FAN disponibles en la página web.

- Relación Nominal de nadadoras, detallando:
 - o Licencia, nombre y apellidos, año nacimiento, categoría de participación y las pruebas en que participa.
- Hoja Figuras
- Hoja Inscripción Pase de Nivel

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición los sábados en horario de mañana a partir de las 09,00 y por la tarde a partir de las 15,30 horas, los domingos en horario de mañana a partir de las 9,00.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico, al menos con 3 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Natación Artística, las entidades participantes deberán realizar la inscripción en formato y fechas que se detallan en el reglamento de cada competición. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas de licencias queda abierto durante todo el curso. La inscripción para las distintas fases según especifica cada reglamento de competición.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación SI

Con objeto de colaborar con la organización de todas las competiciones, se establece una cuota con un importe de 30€ por participante no adscrito al sistema RFEN. Este pago de cuota permitirá a los/as deportistas con ficha escolar participar en las competiciones de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La forma de pago será la habitual en la federación, se realizará un adeudo bancario desde la misma, por el importe de todos los/as deportistas, a la cuenta del club

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página

web, mediante un apartado de Juegos Escolares. Para facilitar el acceso a la información a los clubes, deportistas y público en general, se mantendrá la ubicación de toda la información como en las temporadas anteriores

Enlace web: <https://fanaragon.com/>

Coordinador juegos escolares: Raul Bernal

Email contacto: begovillares@fanaragon.com

Teléfono contacto: 976730750 - 651834149

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

Se presentará con posterioridad, pendiente de las reuniones técnicas y de la modificación

de los reglamentos después de los Mundiales de Singapur

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Se encuentra desarrollado en el reglamento de competición específico de cada jornada

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Queda reflejado en los reglamentos de competición de cada una de las categorías

10.3.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

No existe Campeonato de España CCAA convocado por el CSD en esta modalidad deportiva

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
Noviembre		Liga Territorial (1 ^a Jornada)
Enero		Liga Territorial (2 ^a Jornada)
Febrero		Liga Territorial (3 ^a Jornada)
Abril		Liga Territorial (4 ^a Jornada)
Mayo		Liga Territorial (5 ^a Jornada)